



AUTORIZA FONDOS PARA CANCELAR  
PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL.

Vallenar, 15 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° **1494**

VISTOS :

- Ord. N° 0355 de fecha 14 de Febrero de 2013 de Alcalde de la Comuna.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para cancelar Publicación en Diario Oficial de Ordenanza contra la discriminación a Empresa Periodística La Nación S.A. Rut 90.694.000-0 por la suma de \$493.060.- ( cuatrocientos noventa y tres mil sesenta pesos ) Iva incluido, por ser único proveedor que presta este servicio.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-07-001-000-000 "Servicio de Publicidad" del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes



HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HAP/NFR/PPH/pph.-